

DECRETO ALCALDICIO N°

000598

Casablanca, 1 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 21 de febrero de 2011 que llamó a propuesta pública para la Mantenición de Señalización y Demarcación vial, comuna de Casablanca.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4954-8-L110, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° ley 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente don **JORGE BAEZ BRIONES**, cédula de identidad N° 8.1602.362-6, para la Mantenición de Señalización y Demarcación Vial, comuna de Casablanca, según necesidad del municipio, no podrá exceder de 90 U.T.M
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto subtítulo 22 Item 08 Asignación 006 "Servicio de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Adquisiciones  
Dir. Tránsito  
Dir. Control  
Jurídico